https://www.admonline.calvia.com/csv



# **DOCUMENT ELECTRÒNIC**

http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e Versió NTI:

Identificador: 348264

Òrgans: Ajuntament de Calvià Data Captura: 2019-10-22 12:20:54

Origen: Administració

Estat elaboració: **EE01** 

Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic

Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
DARDER KITTILA FRANCISCO -		22/10/2019	Vàlida
43092273W			





### **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº:**

**TIPO DE CONTRATO: Suministro . Contrato Menor** 

OBJETO: Compra de vestuario para la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: La Teniente de Alcalde delegada de Cohesión Social, Comunicación y Policía Local, por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2019.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.

### PRIMERA.- Objeto del contrato

El objeto del presente contrato es el suministro de prendas de vestuario que se especifican en el presente pliego para el personal de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ajuntament de Calvià.

CPV: 35811200-4

CPA: 14.12

#### **SEGUNDA.- Condiciones**

- 1.- Las muestras se devolverán a las empresas excepto a la que resulte adjudicataria, resultando éstas como patrón de comprobación de calidad de las entregas.
- 2.- La empresa que resulte adjudicataria deberá suministrar a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil en el plazo máximo de dos meses desde el día siguiente al de la petición correspondiente, las prendas y/o elementos que le hubieran resultado adjudicados.
- El suministro deberá ajustarse a las características y calidad de las muestras presentadas, no aceptándose aquel que no cumpla dicha condición.
- 4.- Las ofertas económicas efectuadas incluirán pequeños arreglos o ajustes (largos o anchos especiales, etc.) cuando así sea necesario atendiendo a las características personales de algún componente de la plantilla que así lo requiera y que se indicará a la hora de efectuar el pedido. En ningún caso podrá suponer un coste adicional para el Ayuntamiento de Calvià.
- 5.- Asimismo, la empresa adjudicataria se compromete a realizar las variaciones que se puedan producir y que supongan un cambio en los colores delas piezas de ropa motivado por un cambio de normativa sin que suponga un incremento de precio.
- 6.- Todas las prendas deberán llevar etiquetas con información de la composición de los tejidos y/o materiales utilizados para su confección y fabricación, recomendaciones de conservación y limpieza y la talla correspondiente. Las prendas deben llevar, como mínimo, el marcado CE.
- 7.- A los efectos de agilizar las relaciones entre empresa y el Ayuntamiento, el adjudicatario tendrá que disponer de delegado en la zona de les Illes Balears, para realizar una atención de venta y postventa.





## TERCERA.- Descripción del material.

Todas las prendas que se suministren, tendrán las características que se reflejan en el Decreto 32/2019, 10 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del personal voluntario de Protección Civil de Les Illes Balears que son las siguientes:

#### Prendas comunes a todas las uniformidades:

#### Gorra (18 unidades aproximadamente):

Gorra confeccionada de tejido algodón-poliéster, de color azul oscuro, compuesta por casquete, visera, damero y con el escudo heráldico de Protección Civil. El casquete es de forma ovoide, formado por una pieza frontal, una superior calada y dos laterales rectangulares y argueados. En su parte interior lleva una banda sudadera de tejido t ranspirable, para absorver el sudor y mantenter la frente fresca.

En la parte trasera se forma una ventana semicircular viveada, con una cinta ajustable tipo cremallera. En ambos lados del casquete lleva a dos niveles la leyenda "PROTECCIÓN CIVIL" en color blanco la visera de plástico forrada de tejido algodónpoliéster es de forma semicircular. En la parte superior de la visera lleva una franja vertical de color naranja de alta visibilidad.

En la parte frontal figurará el escudo en tela cosido con la identificación municipal.

#### Chaqueta corta Bearshell (18 unidades aproximadamente):

Chaqueta corta compuesta por delantero, espalda, cuello y mangas, de color naranja en su totalidad. Con un cierre central de cremallera.

Con dispositivo para sujetar el micrófono de la emisora en ambas partes del pecho, por debajo de la hombrera.

Incorpora un bolsillo vertical en el lado izquierdo del pecho, cerrado mediante cremallera.

Una franja color azul marino sobre la parte superior de la espalda hasta el límite de los hombros.

En la parte delantera, a la altura del pecho, se inserta una franja de color azul, la cual en su parte inferior se divide por una tira color blanco reflectante.

En la espalda, de forma centrada, debe llevar el logotipo establecido en el punto 1a del anexo del Decreto referido anteriormente, y en la parte frontal derecha, centrado con respecto a la línea azul grande, a la altura del pecho, figurará el logotipo descrito en el punto 1b.

Debe incorporar el emblema de la localidad y de voluntariado descrito en el punto 2 del anexo del Decreto referido anteriormente, en la posición que se indica. Asimismo, también debe incorporar la identificación municipal que se prevé en el punto 3 del anexo del Decreto referido anteriormente y en la posición que se indica.

La bandera de las Illes Balears, del punto 4, irá colocada en la posición en la que se indica en el anexo del Decreto referido anteriormente

Las mangas deben acabar en puños ajustables con atadura para superponer los guantes.

#### Jersey térmico exterior cuello alto (18 unidades aproximadamente):

Jersey térmico, confeccionado con propiedades antibacterianas que aportan un mínimo mantenimiento y una máxima traspirabilidad. Compuesto por delantero, espalda, cuello y mangas, de color azul noche, con cierre de cremallera de color naranja alta visibilidad.

En su interior dispone de un cubre cuello tipo camiseta de color azul noche, el cual llega a la altura del pecho.

En la zona baja del hombro y justo encima del emblema, irá un pequeño bolsillo para poner bolígrafo.







Una franja color azul marino sobre la parte superior de la espalda hasta el límite de los hombros. En el delantero, a la altura del pecho se inserta una franja de color azul, la cual en su parte inferior se divide por una tira color blanco reflectante.

La espalda, de forma centrada, debe llevar el logotipo establecido en el punto 1a del anexo del Decreto referido anteriormente, y en la parte frontal derecha, centrado con respecto a la línea azul grande, a la altura del pecho, figurará el logotipo descrito en el punto 1b.

Debe incorporar el emblema de la localidad y del voluntariado descrito en el punto 2 del anexo del Decreto referido anteriormente, en la posición que se indica. Asimismo, también debe incorporar la identificación municipal prevista en el punto 3 y en la posición que se indica. Bajo el escudo municipal del pecho portará un velcro rectangular para el número identificativo del voluntario.

La bandera de la Illes Balears, del punto 4, irá colocada en la posición indicada. En ambas partes del pecho y justo debajo de la hombrera llevará dispositivo para sujetar el micrófono de la emisora.

Este jersey térmico se podrá sustituir por un jersey o forro polar de color naranja de alta visibilidad, idéntico modelo Protección Civil, que llevará una idéntica colocación de logotipo, hombreras, emblemas de la comunidad autónoma y municipal y de la identificación personal.

tiras reflectantes (18 Pantalón bielástico reforzado con unidades aproximadamente):

Pantalón de color azul marino, confeccionado en tejido bielástico, con propiedades hidrorepelentes en su exterior. Con bolsillos delanteros, laterales y traseros. El pantalón cierra mediante cremallera reforzado con un clip interior y botón de pasta de color azul

Refuerzos en espinilleras con un acolchamiento interior, que hace de protección y refuerzo a la zona culera.

Los bolsillos delanteros son de corte oblicuo hacia los costados formando una solapa. Los bolsillos traseros con boca horizontal viveada que cerrarán mediante ojal y botón de pasta de color azul noche.

Los bolsillos de las perneras se insertarán de forma horizontal, incluirán un tirador antideslizante de PVC, que permite un fácil cierre mediante cremallera. En el centro de la base de estos bolsillos se insertará el logotipo descrito como 1b del anexo Decreto referido anteriormente

La cinturilla incorpora una serie de trabillas que permitan sujetar el cinturón, con cierre de botón y ojal.

La cinturilla interior será elástica, con dos bandas de silicona antideslizantes.

Bajos: podrá ser utilizado como pantalón recto o como pantalón de comando gracias a su cinta ceñidora.

Rodeando cada pernera, una tira reflectante, compuestas por dos tiras en color naranja alta visibilidad y en medio una en gris reflectante.

#### CUARTA.- Entrega.

Desde el departamento de Protección Civil y Emergencias del Ayuntamiento de Calvià solicitará al adjudicatario las unidades de cada una de las prendas indicadas en la cláusula tercera de este pliego de prescripciones técnicas que necesite. Una vez recibida la petición, se entregarán dentro del plazo que se prevé en la clausula séptima, acompañado del correspondiente albarán que será firmado por el responsable de vestuario de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Calvià.





El responsable dispondrá de 10 días para poder examinar los productos suministrados y poder realizar las comprobaciones adecuadas; se rechazarán los suministros cuando presenten defectos apreciables como por ejemplo manchas o defectos de fabricación, talla incorrecta, etiquetaje incompleto o erróneo, etc. En el caso de que el responsable de vestuario municipal tenga indicios de incumplimiento de las condiciones del suministro, se podrán realizar las comprobaciones que se consideren oportunas, siendo a cuenta del adjudicatario los gastos derivados de estas comprobaciones, sin perjuicio de aplicar las penalizaciones que correspondan.

#### QUINTA.- Responsable del contrato

Mayor-Jefe de Policía Local de Calvià o persona a quién delegue.

### SEXTA.- Lugar de entrega.

La entrega se realizará en las dependencias de la Policía Local de Calvià, en la calle Alacant, 36 del Polígono Son Bugadellas, en días hábiles en horario de 9:00h. a 14:00h.

## SÉPTIMA.- Plazo de entrega e inicio del contrato.

El plazo de entrega del suministro será de 30 días hábiles a contar da partir del día siguiente a la firma del contrato.

El inicio del contrato empezará el primer día hábil siguiente a la firma del contrato.

## OCTAVA.- Plazo de garantía, en su caso

Un año de garantía.

### NOVENA.- Precio contrato.

Presupuesto del gasto máximo:

BASE IMPONIBLE: cinco mil quinientos treinta (5.785,13€)

21% IVA: mil cuatro cientos setenta (1.214,88€)

TOTAL: siete mil (7.000,01€)

Forma de pago: El pago del precio acordado se realizará contra la presentación de la correspondiente factura una vez entregado el suministro y comprobado por el responsable del contrato y con anterioridad al 30 de diciembre de 2019, debiendo estar conformado por el técnico responsable del contrato, con cargo a la siguiente partida presupuestaria 104 13510 2210400 Vestuario.

## DÉCIMA.- Del adjudicatario.

1.- La persona adjudicataria será la que presente la oferta que ofrezca una mejor relación calidad precio en base a la suma de los precios ofertados por los licitadores.





- 2.- Las ofertas se presentarán indicando el precio unitario y el I.V.A de cada una de las prendas indicadas en la cláusula tercera.
- 3.- El precio unitario ofertado incluirá el transporte, impuestos y todos los gastos hasta el punto de suministro, apareciendo el IVA desglosado.
- 4.- Igualmente los licitadores deberán presentar una muestra o ficha técnica de la prenda o elemento de equipamiento. La falta de presentación de la misma será causa suficiente para rechazar la oferta efectuada para esa prenda.

En Calviá

Mayor-Jefe de Policía Local de Calvià

Fdo.: Francisco Darder Kittila

